



**ADENDA No. 001**

**DOCUMENTO DE ALCANCE MODIFICATORIO  
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRAVENTA**

**PARA EL PROYECTO DENOMINADO**

***“Fortalecimiento de la cadena productiva pecuaria de ganadería de leche especializada en el predio Hacienda Granada, como estrategia de reactivación económica y generación de ingresos a la Cooperativa multiactiva agropecuaria del común COPAGROC del municipio de Simijaca -Cundinamarca”***

**COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON  
RESOLUCIÓN No. 210 DE MAYO 7 DE 2024**

**REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA COOPERATIVA  
MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL COMUN COPAGROC DEL MUNICIPIO DE  
SIMIJACA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

De conformidad con el MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR– BAJO MODALIDAD DIRECTA MA-IMP-001 V 8 el cual establece en su numeral 6.3.8. *Adendas “Los Términos de Referencia y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del CTGL, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente Manual, así como cualquier modificación de los cronogramas de las convocatorias”*, en aras de dar respuesta oportuna a las observaciones presentadas, algunas de las cuales fueron acogidas por la Cooperativa Agropecuaria del Común COPAGROC, ésta se permite modificar los **TERMINOS DE REFERENCIA** de la INVITACIÓN PRIVADA No. 004 DE 2024 cuyo objeto es: recibir propuestas con el objeto adquirir insumos veterinarios, kit de inseminación artificial, medicamentos veterinarios y alimentos concentrados para bovinos que permitan ejecutar las actividades consignadas en el PIDAR denominado ***“Fortalecimiento de la cadena productiva pecuaria de ganadería de leche especializada en el predio Hacienda Granada, como estrategia de reactivación económica y generación de ingresos a la Cooperativa multiactiva agropecuaria del común COOPAGROC del municipio de Simijaca -Cundinamarca”*** correspondientes al Plan Operativo de Inversión - POI durante la implementación del proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-.

Se advierte a los proponentes que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se consignan en la presente ADENDA; por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en este documento, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los términos de referencia de la INVITACIÓN PRIVADA No. 004 DE 2024. La siguiente es la modificación:



**PRIMERO:** Modificar parcialmente lo establecido en el anexo 2 página 75 de los TDR relacionado con la solicitud de las fichas técnicas de los insumos ofertados, requerimiento que se hará una vez se defina la mejor propuesta, solicitando al oferente ganador dichos documentos técnicos. Las propuestas deberán cumplir con las especificaciones técnicas presentadas en el documento de los TDR. De igual manera, en el citado anexo 2 se deberá referenciar únicamente la descripción del insumo requerido, la unidad y la cantidad dado que los insumos solicitados se hacen con especificaciones genéricas existiendo en el mercado gran número de laboratorios que producen y/o comercializan el mismo principio activo, lo cual dificultaría la presentación de la información en la propuesta comercial.

**SEGUNDO:** Ajustar la unidad de medida del ítem 72 página 82 "*Aceite mineral de uso veterinario*" Galón\*1.000 ml por Galón\* 3.750 ml

**TERCERO:** Ajustar el número de unidades del ítem 52 página 34 "*Antibacteriano para bovinos de uso intramamario con principio activo ciprofloxacina*" 160 unidades\*10 gr c/u por 16 unidades\*10 gr c/u

Dada en Simijaca Cundinamarca a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.

Robinson Sánchez

**ROBINSON ALBERTO SÁNCHEZ VEGA**  
Representante legal  
**COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL COMUN**  
**COPAGROC**